

MINISTERIO DE JUSTICIA

12944 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos para participar en las pruebas de aptitud de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 19 de junio de 2008 (Boletín Oficial del Estado del 26 de junio), por la que se convocan pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y de conformidad con lo previsto en el apartado decimoquinto de la Orden de 30 de abril de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo), por la que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, en lo que afecta a las profesiones de Abogado y Procurador, he resuelto:

Primero.–Aprobar la relación de aspirantes admitidos, con carácter provisional, que figura en el anexo a la presente resolución.

Segundo.–Los que constan en la relación de admitidos o no se encuentran en la misma, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante escrito dirigido al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, pudiendo presentarse directamente en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, 2, 28015, Madrid, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos advertidos o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas de aptitud convocadas.

Tercero.–Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado con la relación provisional de aspirantes admitidos, indicando que las citadas listas de aspirantes se encontrarán expuestas en la sede de la Comisión de Evaluación, Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21, Madrid. Despacho 108. Tfno: 91-390.24.54 y se insertarán en la página web del Ministerio de Justicia, www.mjusticia.es.

Madrid, 22 de julio de 2008.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas de aptitud de Abogados Comunitarios (Resolución de 19 de junio de 2008)

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Barata Ribeiro, Célia María	8014499
2	Broich, Philipp Ralph	923711868
3	Cano Theis, Daniel	X-8503310-A
4	Capiel, Luis Ernesto	CH 1 HY8854
5	Cardinali, Mattia Antonello	838207W
6	Endres, Stefanie	639705904
7	Esposito, Giuseppe	AM7846653
8	Giroto, Caterina	1579689AA
9	Grupp, Matthias	6128112517
10	Herpich, Nicole	X-6925970-A
11	Huss, Eva María	5272118323
12	Lenz, Martín	38102536
13	Michelazzi, Verena	5134069787
14	Minca, Simona	X-3314664-L
15	Prieto Fernández, Daniel	41601200-L
16	Schreibweis, Claudius	X-7376467-E
17	Tiemer, Mattias	2173126183
18	Werner, Jahnel	L-0348441

12945 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se publica la relación de concesiones de nacionalidad durante el primer semestre de 2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 223 del vigente Reglamento del Registro Civil,

Esta Dirección General ha acordado la publicación de la relación de concesiones de nacionalidad correspondiente al primer semestre de 2008.

Madrid, 8 de julio de 2008.–La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

(En suplemento aparte se publica la relación de concesiones de nacionalidad)

MINISTERIO DE DEFENSA

12946 *RESOLUCIÓN 160/38161/2008, de 4 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 822/2008, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Ángel Raiko Segado Rodríguez (78.532.852), ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 822/2008, contra la resolución del General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil de fecha 14 de marzo de 2008, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 21/01/2008, del Tribunal de Selección, confirmando la misma y la eliminación del aspirante en el proceso selectivo de acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, anunciado por Resolución 160/38178/2007, de 17 de septiembre (BOE núm. 226, de 20 de septiembre).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de julio de 2008.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12947 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Nuevo Baztán.*

Habiéndose suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Nuevo Baztán un Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 2008.–El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.

ANEXO

Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Nuevo Baztán, de colaboración en materia de gestión catastral

En Madrid y Nuevo Baztán, a veintisiete de junio del año dos mil ocho.

De una parte: Don Ángel Manuel Álvarez Capón, Director General del Catastro, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Reso-